240-

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

CION, Junio 22 de 1910.

Vista la propuesta presentada por la Dirección Gral.de Correos y Telégrafos en fecha 7 de los corrientes,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art.1º Nómbrase empleados de la Administración Gral.de Correos y Telégrafos á las siguientes personas:

SECCION TELEGRAFOS-OFICINA DE ZAPATERO-CUE-Jefe,al Señor Arturo Alvarenga,quien tomó posesión del cargo el 1º de Mayo ppdo.,en reemplazo del Señor Angel González,quien cesa.

OFICINA DE VILLETA-Telegrafista de tercera,al Señor Prudencio Cazal,quien tomó posesión del cargo el 1º de Mayo ppdo.,en reemplazo del Señor Arturo Alvarenga,quien pasa á ocupar otro puesto.

Art.2ºComuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme P.